

Soberanía hidroeléctrica: base de los derechos económicos y sociales

Los recursos hidroeléctricos son los que se generan a partir de la energía eléctrica producida por energía hidráulica, que a su vez, es la energía que se obtiene de la caída del agua desde cierta altura. Paraguay posee dos centrales hidroeléctricas, Itaipú con Brasil y, Yacyretá con Argentina. El punto que es objeto de análisis en este material son los términos de los tratados con estas naciones, que permiten o no a nuestro país tomar decisiones respecto a su valiosísima energía hidroeléctrica y su explotación y comercialización.

El despojo de la *soberanía* hidroeléctrica paraguaya de Itaipú y Yacyretá

El Paraguay tiene el privilegio de ser el único país de la región al que le sobra energía eléctrica. Se produce unos 52 millones de MWh/año, en el país consumimos 7 millones y exportamos 45 millones de MWh/año (más del 50% de todo el consumo argentino y más del 12% de todo el consumo brasileño). Sin embargo, pese a que en el Mercosur se pueden vender todos los bienes y servicios sin traba alguna, el Paraguay no puede vender su energía de Itaipú y de Yacyretá –nuestro principal rubro de exportación– absolutamente a nadie. Es el Brasil el que tiene la exclusividad de compra de nuestra energía (no nosotros) para su uso o incluso para su re-exportación. Ahora que la Argentina tiene un déficit eléctrico, el Brasil le exporta electricidad (gracias a que cuenta con nuestra energía de Itaipú). El Paraguay, en cambio, no puede hacer lo mismo.

El Paraguay está aún en la época histórica del Potosí en Bolivia, del Canal en Panamá y de la explotación de cobre y petróleo por parte de transnacionales en Chile, Venezuela y México. En ninguna parte de América Latina sigue ocurriendo un despojo tan abierto, como el que sufre el Paraguay. De acuerdo a los tratados de Itaipú y Yacyretá (que nos restaron toda *soberanía* sobre nuestros *recursos hidroeléctricos*), el Paraguay no puede disponer de su energía libremente y, lo que es peor, la debe ceder única y exclusivamente al Brasil y la Argentina, directamente al costo de generación, sin ningún tipo de beneficio relacionado con el precio de mercado, es decir Paraguay no puede exportar electricidad a precios que se fijan en el mercado

Antecedentes

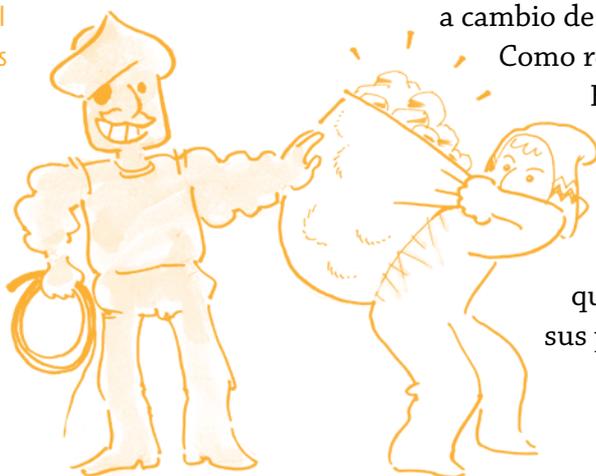
MINAS DE POTOSÍ

Centro minero americano, situado en el cerro de Potosí (Alto Perú, actual Bolivia), al sur de la ciudad del mismo nombre, fue el principal productor de plata de toda América durante el periodo colonial (S. XVII-XVIII). La plata fue el producto americano más apreciado por la metrópoli, que obtenía extraordinarios beneficios fiscales con su extracción, a pesar de que una gran parte de su producción, probablemente un tercio, circuló al margen de los controles oficiales. El sistema de explotación minera estuvo basado en el trabajo indígena, sobre todo a través de la implantación de la mita, como aportación forzosa de mano de obra durante un periodo determinado de tiempo. A los indios mitayos, que realizaban las tareas más pesadas y peor pagadas, se sumaron los mingados o alquilados, que recibían un salario superior. Durante la guerra de la Independencia (o de Emancipación) sudamericana de comienzos del siglo XIX, las instalaciones mineras de Potosí quedaron destruidas, después de que los filones argentíferos hubieran acabado prácticamente agotados ya a finales del siglo anterior. En la actualidad, no obstante, se siguen explotando en el yacimiento minerales tales como el estaño.

La más plena libertad para saquear a un pueblo no es cosa nueva. En América hemos sufrido esta práctica desde hace 500 años, con el resultado conocido del empobrecimiento y la destrucción económica, social y cultural. Uno de los casos más dramáticos ha sido el del Potosí, el cerro de plata casi pura de Bolivia. En su explotación tuvieron plenas garantías «de inversión» los conquistadores, quienes explotaban hasta la muerte a cientos de miles de indígenas sin que nadie les moleste. En términos modernos se hablaría de «inversión productiva» que «mueve la economía» y «genera riqueza» que «queda en el país».

La modalidad productiva de Potosí es la misma de hoy. Se nos dice que el monopolio de las transnacionales es «la única vía del desarrollo», pero en realidad nos despojan de nuestras riquezas naturales dejando miseria a su paso. ¿Progresó Bolivia con la extracción de plata del Potosí? En absoluto. Fue –y sigue siendo– el país más pobre de América del Sur. ¿Progresaron los saqueadores con la plata extraída del Potosí? Por supuesto que sí. España vivió su «siglo de oro» y detrás de ella vino el enriquecimiento de los piratas ingleses y los banqueros de Flandes. Estos últimos generosamente financiaban las expediciones y conquistas ibéricas a cambio de una implacable usura.

Como resultado de ello, Gran Bretaña y los Países Bajos fueron los primeros en industrializarse, gracias a la plata de toda América que finalmente llegó a sus países.

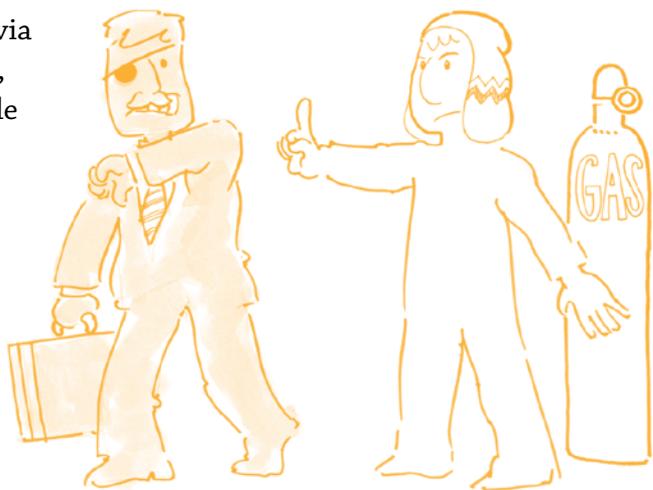


Bolivia recupera su gas

El saqueo del Potosí se repitió en Bolivia con el gobierno de Sánchez de Losada, quien no dudó en mal-vender cuanto le pertenecía al pueblo, particularmente sus muy valiosas reservas de gas natural. La miseria en la que quedó postrado su pueblo le hizo finalmente reaccionar y, como nunca, todos los partidos políticos coincidieron que se debía recuperar la soberanía sobre el gas natural.

Hay que acotar que la principal exportación de Bolivia es su gas natural a Brasil (26 millones de metros cúbicos) y a Argentina (7 millones de metros cúbicos).

Antes que ganara las elecciones Evo Morales (2005), el precio del gas natural era de 2,0 dólares por millón de BTU (la unidad de medida del gas natural). Cuando se produjo el cambio político, el precio subió a 3,2 US\$/millón de BTU y luego de la nacionalización de los yacimientos de hidrocarburos el 1° de mayo de 2006, Bolivia negoció un precio de 5,0 US\$/millón de BTU con Argentina, previéndose un precio similar con el Brasil. El precio mejoró 150%. El saqueo de los recursos naturales beneficia al saqueador; en tanto que un precio justo por la riqueza natural beneficia a la nación que posee tal riqueza.



LOS EJEMPLOS DE CHILE Y PANAMÁ

Otras naciones que han sido saqueadas en el pasado han sido Chile en cuanto a su cobre y Panamá en relación a su canal. La nacionalización de las minas de cobre en Chile (a partir de la década del 60) y el buen precio de este metal es una de las razones por las cuales la economía chilena ha crecido tan significativamente en los últimos años. Algo similar se puede decir del Canal de Panamá. Mientras que anteriormente los beneficios quedaban en manos de la administración estadounidense, desde la recuperación del Canal por Panamá —apenas hace unos años— esta nación ha comenzado un proceso de crecimiento significativo.

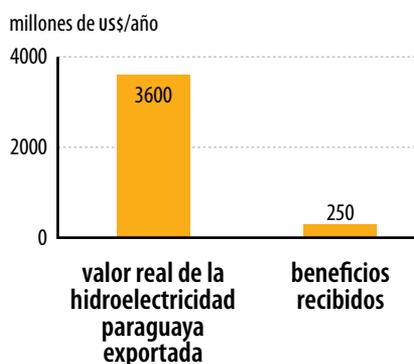
COMPARTIR JUNTOS

- 1 ¿Cuáles son las mayores riquezas naturales de nuestro país?
- 2 ¿Quién explota esas riquezas y quién recibe los beneficios?
- 3 ¿Cuál es el papel del Estado en relación con la explotación de esas riquezas?

La energía hidroeléctrica exportada vale el 50% del PIB paraguayo

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Es un concepto económico que refleja el valor total de la producción de bienes y servicios de un país en un determinado periodo (por lo general un año, aunque a veces se considera el trimestre).



El Paraguay carece de políticas de Estado en materia energética y ésta es la causa por la que su valiosísima energía hidroeléctrica le aporta tan poco. Los beneficios cobrados hoy por el Paraguay según los tratados de Itaipú y Yacyretá alcanzan 250 millones de dólares al año, en tanto que si fuera a precio de mercado, a nuestro país le corresponde recibir más de 3.000 millones de dólares al año, lo que equivale al 50% de su Producto Interno Bruto. Hasta ahora, Brasil y Argentina han conseguido que el Paraguay sea una fuente de energía eléctrica barata para el desarrollo de sus economías, sin beneficio alguno para nosotros.

Los beneficios de competitividad originados en la energía hidroeléctrica paraguaya a favor de grandes empresas de Brasil y Argentina deberían ser compartidos con el propietario y soberano de tal energía: el Paraguay. Supóngase que se compartan los beneficios de competitividad que obtienen el Brasil y la Argentina gracias a la energía hidroeléctrica paraguaya. En este caso, el Paraguay dispondría de 1.800 millones US\$/año, y no 250 como ahora.

El despojo de la *soberanía* de lo más importante que tiene un país (en este caso sus recursos hidroeléctricos) se da normalmente porque la clase dirigente de nuestro país, acepta en complicidad este hecho, a cambio de prebendas y vía libre para enriquecerse con el apoyo del país más fuerte. Los antiguos reclamos paraguayos (eliminación de la deuda espuria, eliminación de las tasas usurarias de Electrobras, libertad para vender nuestra energía a precios de mercado) no se han tenido en cuenta.

Los administradores de nuestro país (el actual y los anteriores presidentes de la República, así como los parlamentarios y los representantes de la Justicia) son los responsables de esta situación injusta y de violación de nuestros derechos como ciudadanos.

COMPARTIR JUNTOS ...

- 1 ¿Qué podemos hacer como organizaciones sociales y comunitarias para defender nuestra *soberanía* en relación con nuestros recursos energéticos?
- 2 ¿Ante quiénes tendríamos que reclamar nuestros derechos sobre estos recursos?
- 3 ¿Cómo organizaciones sociales, el tema de la *soberanía* de nuestra energía eléctrica forma parte de la agenda de nuestras reivindicaciones?
- 4 ¿Cómo organizaciones, hemos participado de alguna propuesta para lograr mayores beneficios para nuestro país?

La soberanía como un derecho humano

El derecho a la *autodeterminación de los pueblos*, se relaciona con el ejercicio de la *soberanía* nacional. Este derecho consiste en que todos los pueblos tiene el derecho de establecer libremente su condición política, su forma de gobierno y de desarrollo, siempre y cuando promuevan la democracia, la vigencia de los derechos humanos y la paz.

Pero para el logro del derecho a la autodeterminación es indispensable que los pueblos puedan disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales. Este derecho también implica que no puede privarse a un pueblo de sus medios de subsistencia.

En nuestra Constitución Nacional este derecho está garantizado en los artículos 1, 2 y 3, y como tal es una herramienta en la defensa de nuestros derechos humanos y en especial de los derechos económicos, sociales y culturales. De ellos es importante rescatar las siguientes ideas:

- La República del Paraguay es para siempre libre e independiente (artículo 1).
- La República del Paraguay adopta para su gobierno la democracia representativa, participativa y pluralista, fundada en el reconocimiento de la dignidad humana (artículo 1).
- En la República del Paraguay, la soberanía reside en el pueblo, que la ejerce, conforme con lo dispuesto en esta Constitución (artículo 2).
- El pueblo ejerce el Poder Público por medio del sufragio. El Gobierno es ejercido por los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial en un sistema de independencia, equilibrio, coordinación y recíproco control (artículo 3).



DICCIONARIO DE SINÓNIMOS

Según el diccionario la palabra *soberanía*, tiene los siguientes sinónimos:

imperio · mando · dominación · autoridad · poderío · gobierno · potencia · influencia · superioridad · supremacía · facultad · capacidad · dominio · independencia · autonomía · libertad · reino · monarquía · majestad · dignidad · excelencia · poder · abundancia · riqueza

Observemos y compartamos lo que significan estas palabras. Luego, tomemos la palabra que creamos que más se acerca a lo que es *soberanía* para nosotros y contemos a los otros miembros del grupo el porque de nuestra elección. Posteriormente, con nuestra palabras y entre todos intentemos construir nuestra propia definición de lo que es *soberanía*.

COMPARTIR JUNTOS...

Atendiendo a lo que se redactó en nuestra Constitución Nacional, y después de leer la información sobre la *soberanía* de nuestros recursos hidroeléctricos, ¿podemos identificar si existen violaciones a nuestros derechos?

Derechos sociales y ambientales

Si el Paraguay recupera su *soberanía* hidroeléctrica el beneficio será inmediato.



¿Qué se podría hacer con 1.500 millones US\$ al año más?

- Aumentar cinco veces el presupuesto de educación.
- Aumentar 10 veces el presupuesto destinado a salud pública.
- Construir 300.000 viviendas populares por año.
- Entregar parcelas de 10 hectáreas a 150.000 familias campesinas.
- Construir 5.000 kilómetros de ruta asfaltada u hormigonada (más de todo lo que se construyó en la historia del país).

Y todo esto son solo ejemplos de cómo podría mejorar sensiblemente la vigencia de los principales derechos económicos y sociales del país gracias a un precio justo (apenas el 50% de su valor de mercado) de nuestra energía hidroeléctrica de Itaipú y Yacyretá.

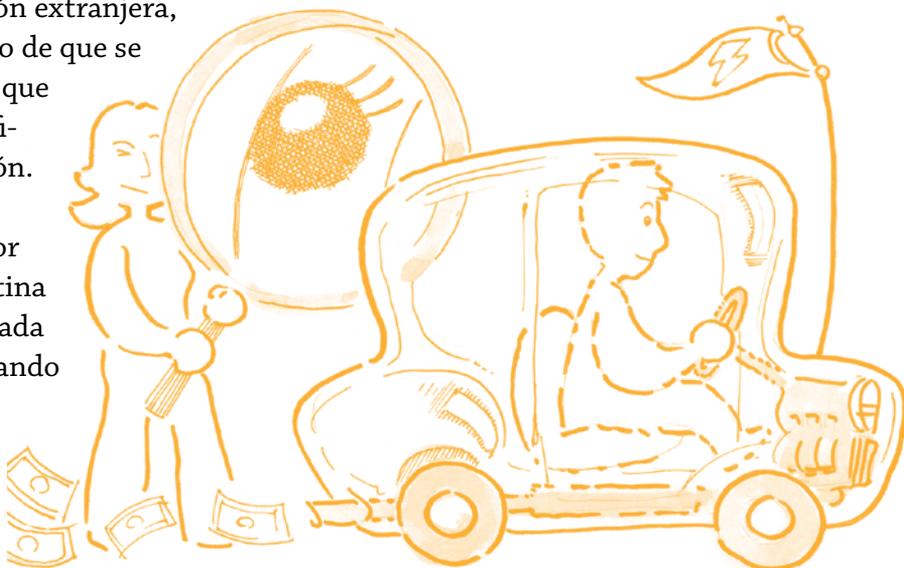


El manejo transparente de los recursos del Estado

Queda –por supuesto– la asignatura pendiente de transparentar la utilización de los recursos que podemos obtener de nuestra energía de Itaipú y Yacyretá, tarea que debe ser simultánea a la lucha a favor de nuestra *soberanía* energética y por la vigencia de los derechos económicos y sociales.

No se trata tan sólo de elegir un mejor gobierno en su momento –lo cual es fundamental– sino también de ejercer nuestro rol de contraloría ciudadana, a través de organizaciones sociales y cívicas, exigiendo al gobierno transparencia y buen uso de los recursos, y a los órganos contralores que sean implacables en sus investigaciones que se encaminen a la Justicia.

El saqueo no genera riqueza ni extiende la vigencia de los derechos económicos y sociales de los pueblos. Sin embargo, durante toda la década del 90 e incluso en lo que va de esta primera década del siglo XXI, nos han querido convencer que debemos entregar nuestras principales riquezas naturales y negocios a las transnacionales. La política ha sido querer difundir los beneficios de la privatización, desregulación, permitir y dar seguridad a la inversión extranjera, con el justificativo de que se generará riqueza que finalmente beneficiará a la población. Esta «receta» fue implementado por Menem en Argentina y Sánchez de Lozada en Bolivia, generando mayor miseria.



LO QUE SE DICE...



Revisar «lo que se dice», y «lo que decimos» es importante para a partir de allí tener otra mirada sobre la realidad y nuestra capacidad de poder transformarla, así como acerca de nuestra forma de participar en la construcción del cambio. La *soberanía* de nuestros recursos, es decir el poder decidir con autonomía sobre ellos, buscando los mayores beneficios para la población, tiene directa relación con nuestros derechos humanos como lo vimos a lo largo de este material.

Pero no es un problema fácil de trabajar, a veces estas ideas pueden limitarnos en nuestra capacidad de trabajar y necesitamos reflexionar sobre ellas.

Discutamos sobre estos pensamientos y otros que creamos se relacionan con este tema:

- *Eso siempre fue así, no tenemos fuerza para cambiar*
- *Necesitamos cien años para cambiar esto*
- *Nos falta capacitación, no entendemos nada*
- *Estamos muy solos para trabajar sobre este problema*
- *El pueblo no tiene poder de nada, los que mandan hacen lo que quieren*
- *Siempre se dice, si dejaran de robar ...*
- *¿Cuándo van a cambiar las cosas?*